



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 10 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 36/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1653 de fecha 13.10.2011 presentada por Don (a) MARCO CARDENAS TROQUIAN con domicilio particular

El Informe N° 911 de fecha 19.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 1490 de fecha 16.11.2011, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

La Resolución Sanitaria N° 1283 del 03.11.2011 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 296.076.653

La Declaración Jurada de fecha 10.11.2011, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don CESAR ANDRES TRIVIÑO LAVANDEROS

El acuerdo de Concejo N° 456 de fecha 13.12.2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARCO CARDENAS TROQUIAN, Rut , la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2127 que funcionará en local ubicado en LOS CARRERA N° 1025 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.01.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDE DE OSORNO(S)

MHH/YJUR/JPR/SCP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

